

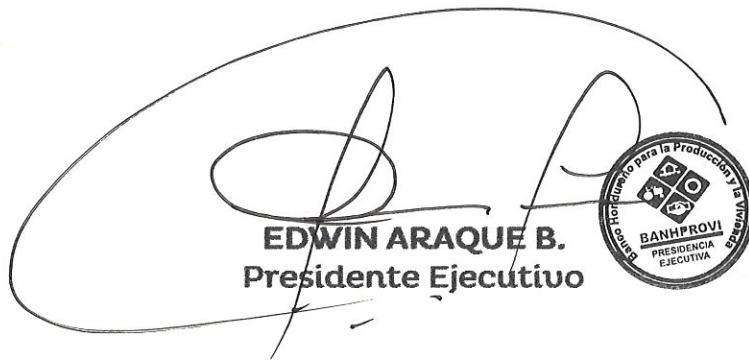
## NOTA ACLARATORIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13, inciso 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, al público en general, se le notifica lo siguiente:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) no otorga concesiones de bienes o servicios, ni permisos, ni licencias para ninguna persona natural o jurídica; y de igual manera, no realiza subasta de obras.

Lo anteriormente expuesto, tiene vigencia por el mes de diciembre del año 2022.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de diciembre de 2022.

  
**EDWIN ARAQUE B.**  
Presidente Ejecutivo

